
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0701/0049/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	24	BOLSA	AZÚCAR BLANCA REFINADA EN EMPAQUE DE 100 SOBRECITOS CADA UNO, ÍTEM 2.	AZUCAR/ EL SALVADOR	\$ 0.73	\$ 17.52
2	50220000	54101	372	KILOGRAMO	AZÚCAR BLANCA NO REFINADA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE UN KILOGRAMO, ÍTEM 3.	DEL CAÑAL/ EL SALVADOR	\$ 0.98	\$ 364.56
3	50220000	54101	72	BOTE	CAFÉ SOLUBLE INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 200 GRAMOS CADA UNO, ÍTEM 5.	NESCAFE LISTO	\$ 4.54	\$ 326.88
4	50220000	54101	50	BOTE	CREMORA EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 650 GRAMOS, ÍTEM 6.	COFFEE MATE NESTLE	\$ 3.35	\$ 167.50
5	50220000	54101	96	CAJA	TE DE MANZANILLA DE 20 SOBRECITOS CADA CAJA, ÍTEM 7.	MACORMIC	\$ 1.50	\$ 144.00
6	50220000	54101	1,152	BOTE	BEBIDA ESTIMULANTE CARBONATADA EMBOTELLADA 600ML SABOR NATURAL IDÉNTICO A CÍTRICOS INFORMACIÓN NUTRICIONAL: CANTIDAD POR PORCIÓN ENERGÍA 450KJ (110 KCAL), % VALOR DIARIO: GRASA TOTAL 0G 0%, GRASA SATURADA 0 G 0%, SODIO 40 MG, 2%, CARBOHIDRATO TOTAL 28 G 10%, AZUCARES 28 G, PROTEÍNA 0G , NIACINAMIDA (VITAMINA B3) 25%, PIRODIXINA (VITAMINA B6) 25%, PANTOTENATO DE CALCIO (VITAMINA B5) 30%, ÍTEM 8.	POWER	\$ 1.00	\$ 1,152.00

ORDEN DE PEDIDO

LA PRESIDENCIA SOLICITARÁ AL CONTRATISTA EL SUMINISTRO POR MEDIO DE NOTAS DE PEDIDOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DESPACHADAS DENTRO DE UN PERÍODO DE 05 DÍAS HÁBILES, EN SITUACIONES NORMALES, Y EN 01 DÍA HÁBIL, ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, LOS REQUERIMIENTOS EN LOS QUE SE ENCUENTREN PLASMADOS LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, FECHA, LUGAR, HORA, CANTIDADES, SALDOS Y PERSONA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN.

OTRAS CONDICIONES

EL MONTO ADJUDICADO, TENDRÁ LA VARIABLE QUE, SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA NO SE LLEGARE A AGOTAR LA TOTALIDAD DEL MONTO, LA PRESIDENCIA NO ESTARÁ OBLIGADO A CANCELAR SU DIFERENCIA, YA QUE SE PAGARÁ AL PROVEEDOR CON BASE A LO CONSUMIDO.

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, NO MENOR A 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CON SUS SELLOS DE GARANTÍA SIN DAÑO ALGUNO, ENVOLTORIOS SIN DAÑO EN SU EMPAQUE.

CONTACTO: [REDACTED], O AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO, [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,172.46

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSMIL CIENTO SETENTA Y DOS 46/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTICULOS DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.







REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0039/2021
(08-01-2021)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, RA/LG/(CC)(B)/0049/2021
CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ : EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - CASA PRESIDENCIAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

 	 	 
DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021.		HECHO POR: JRM

RA/LG/(CC)[B]/0049/2021